



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION
DECRETO ADJUDICACIÓN 39.16

DECRETO.- En Benalmádena, a

06 OCT. 2017

06 OCT. 2017

Nº de Resolución

5038

Datación del libro

Asunto: Sección de Contratación. Expte.39/2016. "OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ZONAS PEATONALES PASEO GENERALIFE EN BENALMÁDENA. ". Adjudicación de Contrato.

Antecedentes.

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 23 de mayo de 2017 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento abierto, de las OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ZONAS PEATONALES PASEO GENERALIFE EN BENALMÁDENA, por un importe de 454.502,77 € +95.445,58 € correspondientes al IVA.

Resultando que tras la publicación del anuncio de licitación en BOE, Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de Contratante del Ayuntamiento se recibieron 16 ofertas al respecto.

Resultando que la Mesa de Contratación, en sesión de 14 de julio de 2017, admitió a la licitación a los 16 licitadores presentados .

Vista el acta de la Mesa de Contratación, sesión de 17 de agosto de 2017, donde se proponen las puntuaciones respecto del contenido de los sobres nº 2 y que se transcribe a continuación:

"(.....)

El objeto del presente acto es valorar el contenido de las ofertas incluidas en el sobre nº 2 (criterios que dependen de un juicio de valor) del procedimiento de licitación y aperturar el sobre nº3 (criterios que no dependen de un juicio de valor), en ambos casos, para el expediente de contratación 39/2016 Obras de remodelación y pavimentación de zonas peatonales del Paseo del Genaralife.

El Secretario de la Mesa informa que con fecha 14 de julio de 2017 se celebró sesión de la mesa de contratación al objeto de abrir el sobre nº2 del procedimiento de licitación, acordándose su remisión al técnico competente para su valoración.

Conforme dispone el PCAP, una vez recibido el informe de valoración del contenido de los sobres nº2, remitido por el Técnico Municipal, se da lectura al mismo, con el siguiente contenido:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

**"OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ZONAS PEATONALES
PASEO DEL GENERALIFE EN BENALMÁDENA**

INFORME SOBRE 2: PUNTUACIÓN QUE DEPENDE DE JUICIO DE VALOR.

Según texto del Pliego. BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

Se asignará la puntuación:

MUY BUENA: 20 puntos

BUENA: 15 puntos

ADECUADA: 10 puntos

RAZONABLE: 5 puntos

INADECUADA: 0 puntos

Según texto del Pliego. BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

Se asignará la puntuación:

MUY BUENA: 18 puntos

BUENA: 14 puntos

ADECUADA: 10 puntos

RAZONABLE: 6 puntos

INADECUADA: 0 puntos

EMPRESA N° 1: I. C. CORDOBESA S. L.

EMPRESA N° 2: NEBRALEJO

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

05 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone mejora ampliación de caucho con juego tradicionales dibujados en él. Da precio M² sin especificar cuantos, con lo cual tampoco se da precio ni se determina la actuación.

En la página 5 de la propuesta dice: "Nebralejo propone, además de los elementos de juego clásicos (tobogán, rocódromo, trepadora, etc.), hacer valer el suelo de caucho"; pero no llega a proponer aparato alguno.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

--- Puntos

Estimación de la puntuación

No se estima pues con la puntuación máxima del "Bloque 1" no llegaría a 25 puntos sumando los dos bloques.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	05
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	---
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		Oferta desestimada por llegar a 25 puntos

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA Nº 3: CANSOL

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

10 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone dos torres y cuatro muelles. Aunque propone suelo de caucho continuo (102 M²) en la documentación también se cita pavimento de losas de caucho bajo la primera torre (66,50 M²)

Los aparatos propuesto no son especialmente adaptados.

Aunque propone un buen número de aparatos su calidad, durabilidad y estética se consideran de rango medio.

Se hace una exposición demasiado extensa de la propuesta.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos propuestos cumplen con los asignados y grupos musculares del pliego, no obstante no plantea algún aparato adicional que además sea adaptado.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	10
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		Oferta desestimada por llegar a 25 puntos

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA Nº 4: ERVEGA

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

15 Puntos

Estimación de la puntuación

El cartel reglamentario no se expone gráficamente pero si se expone como incluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

Aunque el aparato es "apto para usuarios con diversidad funcional", no se puede considerar inclusivo.

La calidad, durabilidad y estéticas son de alta calidad, aunque el aparato es mediano/pequeño de tamaño.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

18 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos propuestos cumplen con los asignados y grupos musculares del pliego, además propone 10 aparatos que se consideran adaptados.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	<i>Bloque completo (MAX 20 puntos)</i>	15
2	<i>Bloque completo (Max. 18 puntos)</i>	18
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		33

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA Nº 5: EMIN

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

15 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone un multijuego.

Es de calidad buena alta.

Se considera su uso para personas con diversidad funcional pero no inclusivo.

El presupuesto aparece desglosado.

No aparece expresamente el cumplimiento de UNE-EN 1176, pero al tratarse de una marca ampliamente reconocida, no cabe duda

La presentación no es clara ni concisa

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

El presupuesto lo presenta desglosado y da mas información de la necesaria

Los aparatos cumplen con los grupos musculares del pliego.

No plantea mas aparatos accesibles extras

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	<i>Bloque completo (MAX 20 puntos)</i>	15
2	<i>Bloque completo (Max. 18 puntos)</i>	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		29



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA Nº 6: HORMACESA

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

15 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone un multijuego y un muelle.

Es de calidad buena alta.

Se considera su uso para personas con diversidad funcional pero no inclusivo.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos cumplen con los grupos musculares del pliego.

No plantea mas aparatos accesibles extras.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	15
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		29

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA Nº 7: GLESA

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

15 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone un multijuego y un muelle.

Es de calidad buena alta.

Se considera su uso para personas con diversidad funcional pero no inclusivo

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos cumplen con los grupos musculares del pliego.

No plantea mas aparatos accesibles extras

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
---------	-------------	------------





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	15
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		29

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA N° 8: JICAR

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL 10 Puntos

Estimación de la puntuación

La información está toda revuelta incluyendo y mezclando los elementos del Bloque 1 con los del 2; incluso se entremete una información de fuente bebedero, de papelera y de césped artificial.

Propone un multijuego y un muelle que se consideran de media/baja calidad.

Sobra información de cuestiones empresariales y de aparatos y detalles.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES 06 Puntos

Estimación de la puntuación

La información está toda revuelta incluyendo y mezclando los elementos del Bloque 1 con los del 2; incluso se entremete una información de fuente bebedero, de papelera y de césped artificial.

La información es confusa -fotos de detalles, despieces de diversas máquinas, etc.- y propone algunos aparatos que ya están incluidos en el proyecto de obra.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	10
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	06
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		Oferta desestimada por llegar a 25 puntos

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA N° 9: PRINZA

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL 10 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone un multijuego pequeño, un dintel de aros, un columpio y u muelle.

Calidad, durabilidad y estética media/baja



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

No se ha encontrado el presupuesto.

Los aparatos cumplen con los grupos musculares del pliego.

No plantea mas aparatos accesibles extras.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	10
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		Oferta desestimada por llegar a 25 puntos

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA Nº 10: SEPISUR

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

15 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone una torre pequeña con dos toboganes (muy simple), un muelle y una pizarra magnética.

Es de calidad buena alta.

Aporta mas información de la necesaria.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos cumplen con los grupos musculares del pliego.

Se propone como adicional unos pedales

Aporta mas información de la necesaria.



BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	15
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		29

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

EMPRESA N° 11: MAYGAR

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

10 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone dos muelles y un pórtico columpio de cesta

Buena calidad, durabilidad y estética pero de escasa entidad.

No se ha encontrado la cuantificación.

La exposición es excesiva y con información que, en parte, no es necesaria para el objeto de la licitación.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

06 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone cuatro aparatos y uno de ellos ya está incluido en el proyecto redactado.

La exposición es excesiva y con información que, en parte, no es necesaria para el objeto de la licitación.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	10
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	06
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		Oferta desestimada por llegar a 25 puntos

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA N° 12: ALVAC

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

05 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone una torres y un muelles.

No se especifica explícitamente la colocación de suelo de caucho ciontinuo, aunque en la documentación se cita pavimento de losas de caucho bajo la torre (66,50 M²)

No se ha encontrado la cuantificación.

Los aparatos propuesto no son especialmente adaptados.

La calidad, durabilidad y estética se consideran de rango medio.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

--- Puntos

Estimación de la puntuación

No se estima pues con la puntuación máxima del "Bloque 1" no llegaría a 25 puntos sumando los dos bloques.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
SECCION DE CONTRATACION

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	05
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	---
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		<i>Oferta desestimada por llegar a 25 puntos</i>

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA Nº 13: CANTERAS DE ALMARGEN

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

10Puntos

Estimación de la puntuación

Propone un multijuego (barco)

No se ha encontrado la cuantificación

Se considera calidad media.

No se ha encontrado la cuantificación.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

06 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos **no** cumplen exactamente con los grupos musculares del pliego.

La calidad, estética y durabilidad no son las que se necesitan.

No se cuantifican.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	10
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	06
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		<i>Oferta desestimada por llegar a 25 puntos</i>

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".



EMPRESA Nº 14: VEROSA-INGENIA

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

20 Puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

Estimación de la puntuación

Propone un multijuego inclusivo.

La calidad, durabilidad y estéticas son de alta calidad, con un tamaño mediano grande.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos propuestos cumplen con los asignados y grupos musculares del pliego, no obstante no plantea algún aparato adicional que además sea adaptado, si bien hasta tres de los propuestos tienen esa capacidad.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	20
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		34

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

EMPRESA Nº 15: URBANA

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

10 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone cinco muelles, un columpio, un tobogán y una casita

Calidad media.

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos cumplen con los grupos musculares del pliego.

No plantea mas aparatos accesibles extras.

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	10
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		Oferta desestimada por llegar a 25 puntos

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

EMPRESA Nº 16: GRUCAL

BLOQUE 1

Mejora en el equipamiento: PARQUE INFANTIL

15 Puntos

Estimación de la puntuación

Propone un multijuego de equilibrio y una torre multijuegos

No se cita el cartel reglamentario

BLOQUE 2

Mejora en el equipamiento: APARATOS BIOSALUDABLES

14 Puntos

Estimación de la puntuación

Los aparatos cumplen con los grupos musculares del pliego.

No plantea mas aparatos accesibles extras

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTUACIÓN
1	Bloque completo (MAX 20 puntos)	15
2	Bloque completo (Max. 18 puntos)	14
TOTAL PUNTOS (Mejoras en el equipamiento)		29

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 25 puntos de unidades relacionadas con las "Mejora en el equipamiento".

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN

LICITADORES	Nº	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
I. C. CORDOBESA S. L.	01	---	
NEBRALEJO	02	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
CANSOL	03	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
ERVEGA	04	33	
EMIN	05	29	
HORMACESA	06	29	
GLESA	07	29	
JICAR	08	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
PRINZA	09	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
SEPISUR	10	29	
MAYGAR	11	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
ALVAC	12	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
CANTERAS DE ALMARGEN	13	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
VÉROSA-INGENIA	14	34	
URBANA	15	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
GRUCAL	16	29	

Lo que se informa a los efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

En Benalmádena a 11 de agosto de 2017
El técnico municipal,
Sección de Parques y jardines, Playas y Senderos
Fdo. José Peralta Gutiérrez"

A la vista del informe de valoración, la mesa acuerda por unanimidad asignar la siguiente puntuación a los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor:

LICITADORES	Nº	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
I. C. CORDOBESA S. L.	01	---	---
NEBRALEJO	02	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
CANSOL	03	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
ERVEGA	04	33	
EMIN	05	29	
HORMACESA	06	29	
GLESA	07	29	
JICAR	08	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
PRINZA	09	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
SEPISUR	10	29	
MAYGAR	11	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
ALVAC	12	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
CANTERAS DE ALMARGEN	13	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
VEROSA-INGENIA	14	34	
URBANA	15	Oferta desestimada	No supera los 25 puntos
GRUCAL	16	29	

(.....)"

Resultando que la Mesa de Contratación, en sesión de 23 de agosto de 2017, valoró el contenido de los sobres nº 3 y efectuó la propuesta de clasificación de ofertas, del siguiente modo :

" (.....) El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ZONAS PEATONALES PASEO DEL GENERALIFE EN BENALMÁDENA (expte. Nº 39/2016).

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 17 de agosto de 2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos de fecha 17 de agosto de 2017 con el siguiente literal:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

**“OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ZONAS PEATONALES
PASEO DEL GENERALIFE EN BENALMÁDENA**

INFORME SOBRE 3: PUNTUACIÓN QUE NO DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

1. Baja económica:

Un punto por cada 500 € de baja sobre 381.935,10 €, hasta un máximo de “60” puntos

Se aplicará la fórmula:

$$\frac{381.935,10 \text{ (PEM)} - \text{Oferta licitador (PEM)}}{500} = \text{Puntuación} \leq 60$$

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº DÍAS DE BAJA DEL LICITADOR	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
	0,50		

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

Se puntuaran las mejoras de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES	CONDICIONES	PUNTOS	PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE
1	Cada aro	1	10
2	Cada 10 carteles	1	2
3	Cada banco	1	12
4	Cada banco	1	4
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen los 18 puntos de las “Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación”

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 puntos

EMPRESA Nº 1: I. C. CORDOBESA S. L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DEL	MULTIPLICANDO	PUNTAJACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/ CONDICIONES	PUNTOS/ UD. PUNTAJACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTAJACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/ Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTAJACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTAJACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 1: I. C. CORDOBESA S. L.

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA N° 2: NEBRALEJO

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº DÍAS DE BAJA DEL LICITADOR	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40	0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA N° 2: NEBRALEJO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA N° 3: CANSOL

1. Baja económica: 424.502,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 356.725,02^*}{500} = 50,42$$

*356.725,02 (PEM) + 67.777,75(19% de GG y BI)= 424.502,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/ CONDICIONES	PUNTOS/ UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/ Cada aro	1/10	10	10	
2/ Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/ Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
SECCION DE CONTRATACION

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 3: CANSOL

1. Baja económica:	50,42
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	138,42

EMPRESA Nº 4: ERVEGA

1. *Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)*

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. *Mejora en el plazo de ejecución:*

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. *Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:*

BLOQUES/ CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/ Cada aro	1/10	10	10	
2/ Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/ Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
SECCION DE CONTRATACION

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA N° 4: ERVEGA

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA N° 5: EMIN

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DE	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
SECCION DE CONTRATACION

2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	orden de las mejoras
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 5: EMIN

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA Nº 6: HORMACESA

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DE DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
SECCION DE CONTRATACION

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/ CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 6: HORMACESA

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA Nº 7: GLESA

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/ CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/ Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/ Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/ Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 7: GLESA

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA Nº 8: JICAR

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA DEL LICITADOR	DÍAS DE	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/Cada aro	1/10	10	10	
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 8: JICAR

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA Nº 9: PRINZA

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DE DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤ 40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 9: PRINZA

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

EMPRESA N° 10: SEPISUR

1. *Baja económica:* 418.802,76 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,09 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. *Mejora en el plazo de ejecución:*

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DEL	DE	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40			0,50	20	

3. *Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:*

BLOQUES/CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/Cada aro	1/10	10	10	
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. *Mejoras en el plazo de garantía:* 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA N° 10: SEPISUR

1. <i>Baja económica:</i>	60,00
2. <i>Mejora en el plazo de ejecución:</i>	20,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA Nº 11: MAYGAR

1. *Baja económica: 418.802,76 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)*

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. *Mejora en el plazo de ejecución:*

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. *Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:*

BLOQUES/CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. *Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.*

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 11: MAYGAR

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA Nº 12: ALVAC

1. *Baja económica:* 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. *Mejora en el plazo de ejecución:*

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA DEL LICITADOR	DÍAS DE	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. *Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:*

BLOQUES/CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/ Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras. No describe las mejoras de este apartado de forma textual, no obstante las asumen de forma implícita.
2/ Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/ Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

4. **Mejoras en el plazo de garantía:** 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 12: ALVAC

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA Nº 13: CANTERAS DE ALMARGEN

1. **Baja económica:** 424.424,24 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 356.659,03^*}{500} = 50,55$$

*356.659,03 (PEM) + 67.765,21 (19% de GG y BI)= 424.424,24 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. **Mejora en el plazo de ejecución:**

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. **Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:**

BLOQUES/ CONDICIONES	PUNTOS/ UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/ Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/ Cada 10 carteles	1/2	2	2	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 13: CANTERAS DE ALMARGEN

1. Baja económica:	50,55
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	138,55

EMPRESA Nº 14: VEROSA-INGENIA

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DE DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/ CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
----------------------	-----------------------	---------------------	----------------------	---------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

	MAX. POR BLOQUE			
1/ Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 14: VEROSA-INGENIA

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA Nº 15: URBANA

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DEL	DE	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40			0,50	20	





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/ CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/ Cada aro	1/10	10	10	
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA N° 15: URBANA

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00

EMPRESA N° 16: GRUCAL

1. Baja económica: 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

$$\frac{381.935,10 - 351.935,10^*}{500} = 60$$

*351.935,10(PEM) + 66.867,67(19% de GG y BI)= 418.802,77 € (cantidad del licitador sin incluir IVA)

2. Mejora en el plazo de ejecución:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

5 puntos por cada 10 días naturales de baja sobre el establecido en el proyecto (cinco meses) hasta un máximo de 20 puntos correspondientes a 40 días.

Nº BAJA LICITADOR	DÍAS DE DEL	MULTIPLICANDO	PUNTUACIÓN ≤ 20	OBSERVACIONES
40		0,50	20	

3. Mejoras en ejecuciones de unidades relacionadas con las obras objeto de licitación:

BLOQUES/CONDICIONES	PUNTOS/UD. PUNTUACIÓN MAX. POR BLOQUE	PROPUESTA LICITADOR	PUNTUACIÓN LICITADOR	OBSERVACIONES
1/ Cada aro	1/10	10	10	Ha cambiado el orden de las mejoras
2/Cada 10 carteles	1/2	2	2	
3/ Cada banco	1/12	12	12	
4/Cada banco	1/4	4	4	
TOTAL PUNTOS Mejoras en ejecuciones			28	

4. Mejoras en el plazo de garantía: 10 puntos por cada año de prolongación del aval, hasta un máximo de 40 punto.

MEJORA LICITADOR/AÑOS	PUNTOS POR AÑO	TOTAL PUNTUACIÓN ≤40	OBSERVACIONES
4	10	40	Ha cambiado el orden de las mejoras

RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3. EMPRESA Nº 16: GRUCAL

1. Baja económica:	60,00
2. Mejora en el plazo de ejecución:	20,00
3. Mejoras en ejecuciones de unidades:	28,00
4. Mejoras en el plazo de garantía:	40,00
TOTAL PUNTUACIÓN	148,00





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
SECCION DE CONTRATACION

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 3, PUNTUACIÓN QUE NO DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

LICITADORES	Nº	PUNTUACIÓN SOBRE 3
I. C. CORDOBESA S. L.	01	148,00
NEBRALEJO	02	148,00
CANSOL	03	138,42
ERVEGA	04	148,00
EMIN	05	148,00
HORMACESA	06	148,00
GLESA	07	148,00
JICAR	08	148,00
PRINZA	09	148,00
SEPISUR	10	148,00
MAYGAR	11	148,00
ALVAC	12	148,00
CANTERAS DE ALMARGEN	13	138,55
VEROSA-INGENIA	14	148,00
URBANA	15	148,00
GRUCAL	16	148,00

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN SOBRE 2 Y SOBRE 3

LICITADORES	Nº	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL PUNTUACIÓN
I. C. CORDOBESA S. L.	01	---	148,00	148,00
NEBRALEJO	02	----	148,00	148,00
CANSOL	03	----	138,42	138,42
ERVEGA	04	33	148,00	181,00
EMIN	05	29	148,00	177,00
HORMACESA	06	29	148,00	177,00
GLESA	07	29	148,00	177,00
JICAR	08	----	148,00	148,00
PRINZA	09	----	148,00	148,00
SEPISUR	10	29	148,00	177,00
MAYGAR	11	----	148,00	148,00
ALVAC	12	----	148,00	148,00
CANTERAS DE ALMARGEN	13	----	138,55	138,55
VEROSA-INGENIA	14	34	148,00	182,00
URBANA	15	----	148,00	148,00
GRUCAL	16	29	148,00	177,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

La empresa VEROSA-INGENIA con 182,00 puntos ha alcanzado la mayor puntuación respecto de los demás licitadores.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Benalmádena a 17 de agosto de 2017

El técnico municipal

Sección de Parques y jardines, Playas y Senderos

Fdo. José Peralta Gutiérrez"

A la vista del contenido del informe de la sección técnica competente, de fecha 17 de agosto de 2017, la mesa acuerda por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art.22.1.e del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, proponer al órgano de contratación:

La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, y la determinación como oferta más favorable la de la Unión Temporal de Empresas a constituir por CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L. y INGENIERIA Y OBRA INERGI, S.L.

Se comprueba si existe público interesado para asistir a la mesa comprobando que no concurre nadie.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 11:45 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario doy fe.

En Benalmádena a 23 de agosto de 2017"

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 25 de agosto de 2017 se requirió a la entidad UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA S.L.-INGENIERÍA Y OBRA INERGI S.L. la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Resultando que La Mesa de Contratación, en sesión de 26 de septiembre de 2017 calificó favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por la entidad UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA S.L.-INGENIERÍA Y OBRA INERGI S.L y propuso la adjudicación del contrato a su favor.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención de fecha 2 de octubre de 2017.

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.6 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº2782 de fecha 25/06/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10/09/2015, **RESUELVO** :

- **ADJUDICAR** a UTE CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA S.L.-INGENIERÍA Y OBRA INERGI A S.L el contrato de OBRAS DE REMODELACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ZONAS PEATONALES PASEO GENERALIFE EN BENALMÁDENA en las siguientes condiciones:
 - Precio: 418.802,77 €+87.948,58 € correspondientes al IVA .Total:506.751,35 €.
 - Plazo de ejecución:110 días naturales.
 - Mejora en el plazo de garantía:4 años (más el exigido legalmente).
 - Otras condiciones:
 - 1. Mejoras ofertadas en el sobre 2 de la oferta referidas a equipamiento, valoradas en el informe de los servicios técnicos de fecha 11 de agosto de 2017 y que constan en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 17 de agosto de 2017.
 - 2. Mejoras ofertadas en cuanto a unidades relacionadas con la ejecución de la obra, incluidas en el sobre 3 de su oferta, valoradas en el informe del técnico municipal de 17 de agosto de 2017 y que constan en el acta de la Mesa de Contratación de 23 de agosto de 2017.
- De conformidad con lo previsto en la cláusula 11ª del PCAP, con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá acreditar haber abonado el total de los gastos correspondientes a anuncios de licitación, por un importe de 913,15 €. **Al ser el adjudicatario una unión temporal de empresarios, deberá aportar, asimismo antes de la formalización, la escritura de constitución de dicha unión, cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción.**
- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP y art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES, siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.
- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por delegación mediante Decreto
12/05/2016)


Fdo. Manuel Arroyo García




Fdo. Rocío C. García Aparicio

